

# LLAMADO A INTERESADOS PARA PRESTAR SERVICIO TÉCNICO EN EL 46 FESTIVAL NACIONAL DE FOLCLORE "TODO EL URUGUAY CANTA EN DURAZNO.-

PRIMERO.- Objeto: La Intendencia de Durazno llama a interesados en prestar servicio técnico para el desarrollo del 46 Festival Nacional de Folclore que se realizará el proximo 8, 9 y 10 de febrero de 2019, en las areas: Audio, Iluminación, Eestructura, Pantallas y Backline.

## **SEGUNDO.-Tareas:**

- a) Armado técnico del Rider general del festival.
- b) Revisión de propuestas post licitación e informe de viabilidad
- c) Establecer horarios de prueba de sonido con los artistas
- d) Coordinación de audio, backline, iluminación, estructuras y pantallas.
- e)Estar presente en el montaje y garantizar el cumplimiento técnico de los proveedores, en las pruebas de sonido, en el show, en el desarme y realizar informe final.

# **TERCERO: Obligaciones**:

- 1- Presentar curriculum y antecedentes de el o los técnicos en la organización de eventos similares.
- 2- El o los Ténicos seleccionados deberán estar a disposición de la organización cuando ésta lo disponga.
- 3- Se deberá cotizar un precio final por todo concepto, incluyendo alojamiento, traslado y alimentación.

- 4- El/ los Técnico/s o Empresa deberá cumplir estrictamente las normativa jurídica departamental y/o nacional, relativas a los servicios que prestará.
- 5- La empresa seleccionada queda obligada a dar cumplimiento a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia laboral. La Intendencia se ajustará estrictamente a lo dispuesto en las leyes 18.099 y 18.251.

**CUARTO. Cotización.** Se deberá cotizar un precio total en pesos con impuestos incluidos por todo concepto y establecer la forma de pago.

## QUINTO. Criterios de Adjudicación.

- a) Precio 50 puntos
- b) Antecedentes y experiencia en grandes eventos 30 puntos
- c) Antecedentes de la Empresa con la IDD 20 puntos

## SEXTO. Reserva.

La Intendencia de Durazno se reserva el derecho de:

- a) Aceptar cualquiera de las propuestas o rechazarlas todas.
- b) La Administración, en caso de constatar irregularidades o que las actividades se aparten de los objetivos del proyecto trazado, dará lugar a la declaración de caducidad de la adjudicación, sin lugar a ningún tipo de indemnización o compensación de naturaleza alguna para el adjudicatario.-

#### SEPTIMO. Firma del contrato:

El adjudicatario seleccionado deberá suscribir el contrato correspondiente con los derechos y obligaciones determinados en el presente llamado.

## OCTAVO. - Presentación de propuestas:

Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de diciembre de 2018, en División Abastecimiento, hasta la hora 10:30.